

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LAS CABRAS**  
**JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011**

En Las Cabras, a 18 de Agosto de 2011, siendo las 09:37 horas, el Concejal y Presidente del Concejo don Rigoberto Leiva Parra, quien preside, en el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la sesión, ante la presencia de los siguientes Señores Concejales:

- Fernando Correa Cisterna
- Loreto Monardes Huppenbauer
- Leandro Carreño Vargas
- Guido Pérez Maldonado
- Nelson Moya Riquelme

Actúa en calidad de Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Subrogante doña Marina Fuentes Tobar.

**La tabla a tratar señala:**

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Lectura de correspondencia
- 3.- Cuenta del Alcalde
  - Licitaciones y Contrataciones, Artículo 8º Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - Modificación Presupuestaria N° 2
  - Proyectos FONDEVE Unión Barrio Alto y Santa Adela
- 4.- Varios

**1.- Lectura del acta anterior.**

Se da lectura al acta anterior, de fecha jueves 11 de agosto de 2011, la cual es aprobada en forma unánime, con las siguientes observaciones:

- Concejal Loreto Monardes Huppenbauer señala su nuevo cargo se trata de profesional de apoyo del SERNAM Rancagua.
- Concejal Nelson Moya aclara que su propuesta, respecto de los pisos de fiestas patrias, en el sector de El Carmen era bajar el precio mínimo de remate.

**2.- Lectura de correspondencia.**

No hay.

**3.- Cuenta del Alcalde**

**Licitaciones y Contrataciones, Artículo 8º Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**

Se da lectura al Memorándum N° 141, de fecha 17 de Agosto de 2011, de la Oficina Municipal de ChileCompra, mediante el cual se informa que durante el período comprendido

entre el 10 y el 16 de Agosto de 2011, no se efectuaron adjudicaciones de licitaciones, como tampoco se realizaron adquisiciones de forma directa.

### **Aprobación Reglamento Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

En primer lugar se da lectura y se hace entrega a cada Concejal del Oficio N° 446, de fecha 18 de Agosto de 2011, del Alcalde Subrogante, mediante el cual se incorpora en la Tabla del presente Concejo el siguiente tema: Aprobación Reglamento Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra hace entrega de Acta de la Comisión Social, de fecha 16 de Agosto de 2011, en la cual se trató el tema señalado y se arribó a la propuesta de un número total de cupos para las organizaciones representantes ante el Concejo, con el objetivo de alcanzar que todos los sectores queden representados.

Asimismo señala que esta entidad viene a ser la continuación del CESCO, el cual en la única oportunidad en que funcionó fue en la administración de la Sra. Miriam Jerez. El Reglamento consta de varias etapas, lo importante es la definición de cupos y la elección propiamente tal.

A continuación expone la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Rosa Zacconi Quiroz, quien señala que la propuesta considera un total de 18 cupos representantes ante el Concejo, privilegiando principalmente a las organizaciones comunitarias:

- 9 cupos para organizaciones territoriales
- 6 cupos para organizaciones funcionales
- 3 cupos para organizaciones de interés público

Al respecto, el Concejal don Leandro Carreño Vargas propone aumentar un cupo para las organizaciones de interés público y disminuir a las organizaciones territoriales.

El Concejal don Guido Pérez Maldonado manifiesta su preocupación, porque no se entrase la constitución de tales organizaciones, recalca que se debe garantizar el legítimo derecho a constituirse, operando la contraparte en forma correcta; para ello debe existir una fiscalización efectiva.

El Concejal don Leandro Carreño Vargas propone que un integrante del Concejo Municipal actúe como parte de la Comisión.

El Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra somete a votación la propuesta de incorporar un miembro del Concejo Municipal al Comité, lo cual es aprobado en forma unánime. Se deja establecido que el Presidente de la Comisión Social, indistintamente de quien desempeñe ese cargo, asumirá esta función.

La Concejal Sra. Loreto Monardes Huppenbauer señala que el Comité debe ser participativo, por lo que no está de acuerdo de que se disminuya el cupo a las organizaciones territoriales. Del mismo modo, le preocupa que se haga una difusión eficaz, acorde a la realidad de la comuna, enviando invitación a todas las organizaciones.

El Concejal Leandro Carreño Vargas señala que va a ser importante la Constitución del Comité, ya que tendrá facultades tales como llamar a plebiscito y a la vez, tendrá injerencia en el actuar municipal.

La propuesta definitiva considera los siguientes cupos:

- 9 cupos para organizaciones territoriales
- 5 cupos para organizaciones funcionales
- 4 cupos para organizaciones de interés público

El Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra somete a votación la propuesta definitiva de "Reglamento Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil", con las modificaciones expuestas, el cual es aprobado en forma unánime.

Don Rigoberto Leiva Parra señala que personalmente estará preocupado del cumplimiento de todos los aspectos del Reglamento, el cual entrará en vigencia contados sesenta días desde su aprobación.

#### **Modificación Presupuestaria N° 2/2011.**

El Concejal don Leandro Carreño Vargas entrega Acta de Comisión de Finanzas, de fecha 16 de Agosto de 2011, donde se analiza la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2. El objetivo es saldar las cuentas que se encuentran en negativo y destinar recursos para las actividades de fiestas patrias y de fin de año.

La Concejal Sra. Loreto Monardes Huppenbauer señala que se debe señalar expresamente en la cuenta 215.22.08 "Producción y desarrollo de eventos", que el aumento de \$ 8.000.000.- está destinado a las actividades de fiestas patrias "Las Cabras le canta a la Patria" y a las actividades de fin de año.

El Secretario Comunal de Planificación Subrogante, don Diego Osorio Fuentes, expone "Modificación Presupuestaria N° 2", señalando que el presente ha sido un año de bastantes gastos, derivados principalmente del terremoto del año 2010. Asimismo, recalca que hay una gran cantidad de proyectos que no serán ejecutados con fondos propios, sino que se realizarán con fondos gubernamentales.

El Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra somete a votación la propuesta de "Modificación Presupuestaria N° 2", la cual es aprobada en forma unánime, con la observación de la Concejal Loreto Monardes de que se entregue documentos con las modificaciones expuestas.

#### **Proyectos FONDEVE Unión Barrio Alto y Santa Adela.**

En forma seguida expone el Secretario Comunal de Planificación Subrogante, don Diego Osorio Fuentes, sobre solicitudes de aportes a Proyectos FONDEVE que se señalan:

- 1° Unión Barrio Alto
- 2° Junta de Vecinos Santa Adela

Se da lectura a las cartas de solicitud respectivas, donde queda de manifiesto que la institución "Unión Santa Adela" no ha formalizado correctamente la solicitud y no se establece el acuerdo por parte de la Asamblea.

El Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra somete a votación las solicitudes de aportes de los siguientes proyectos FONDEVE:

1° Junta de Vecinos Santa Adela: Se rechaza en forma unánime, ya que no existe una sola voz, se debe clarificar la solicitud.

2° Unión Barrio Alto: Se aprueba en forma unánime, ya que se nota el compromiso de parte de esa organización.

Respecto de consulta efectuada por el Concejal don Guido Pérez Maldonado, sobre la contratación de la Sra. Rosa Román Maldonado, donde se informa que pasó a cumplir funciones como Inspectora del Liceo Francisco Encina, solicita algunas aclaraciones, ya que por una parte, el Jefe del Departamento de Educación habría señalado que no existió delito por parte de la Sra. Román Maldonado, lo cual quedó ratificado en una investigación sumaria. Por otra parte, en respuesta a solicitud de transparencia, el Señor Alcalde informó que no había existido ningún sumario que involucrara a la Sra. Román Maldonado. Lo anterior le parece grave, ya que alguien faltaría a la verdad.

Asimismo, desea tener información clara respecto del origen de los recursos para el pago de indemnización del Sr. Joaquín Guzmán.

El Concejal don **Leandro Carreño Vargas** señala su preocupación respecto de la situación planteada por la Concejal Monardes. Por lo tanto, solicita transparentar la situación del Liceo Francisco Encina por falsificación de firmas, le gustaría que pudieran exponer las personas involucradas, especialmente el Jefe del Departamento de Educación.

Asimismo, le preocupa la situación financiera del Municipio.

El Concejal don **Guido Pérez Maldonado** expone que existe un problema de verdad entre el Alcalde y el Jefe del Departamento de Educación.

Por otra parte, solicita información al Jefe del Departamento de Salud, sobre el contrato por señal de cable del CESFAM Las Cabras, y respecto de todos los pagos efectuados a la radio "Amiga" de Las Cabras, por difusión de actividades del CESFAM.

Asimismo, señala que el nuevo Secretario Comunal de Planificación, don Carlos Díaz Durán, de acuerdo a los antecedentes que él maneja, se habría desempeñado como Jefe del Departamento de Presupuesto de la Subsecretaría de Obras Públicas, hasta el año 2010, donde se le habría solicitado la renuncia. Por lo anterior, solicita se informe sobre las nuevas contrataciones por parte del Municipio, especialmente en el caso de cargos de relevancia como el de SECLAN.

Además, señala que por errores se han generado problemas para el Sr. Alcalde. En el caso de los depósitos que se han efectuado en roles equivocados, plantea que se deben adoptar medidas para que esto no vuelva a ocurrir y que debe actuar directamente el Abogado del caso.

El Concejal don **Nelson Moya Riquelme** agradece la autorización del comodato para APR El Estero.

En forma seguida, solicita información sobre los sectores que se iluminaron y los quedaron por iluminar.

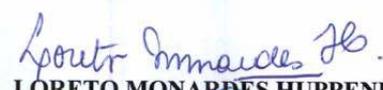
El Concejal y Presidente del Concejo don Rigoberto Leiva Parra propone enviar invitación al Jefe del Departamento de Educación para aclarar situaciones relacionadas con esa Unidad; la cual es aprobada en forma unánime.

Finalmente, en su calidad de Presidente del Concejo, agradece la gestión del Concejo, especialmente por la aprobación de la modificación presupuestaria.

Habiéndose agotado los temas de convocatoria, el Concejal y Presidente del Concejo, don Rigoberto Leiva Parra, en nombre de Dios y de la Patria, da por concluida la sesión, siendo las 11:35 horas.



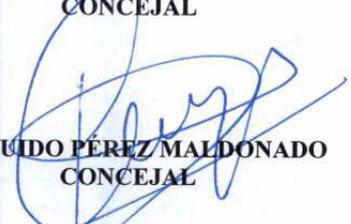
**FERNANDO CORREA CISTERNA  
CONCEJAL**



**LORETO MONARDES HUPPENBAUER  
CONCEJAL**



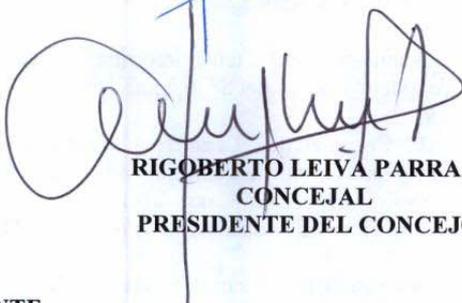
**LEANDRO CARREÑO VARGAS  
CONCEJAL**



**GUIDO PÉREZ MALDONADO  
CONCEJAL**



**NELSON MOYA RIQUELME  
CONCEJAL**



**RIGOBERTO LEIVA PARRA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**MARINA FUENTES TOBAR  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE  
SECRETARIA DEL CONCEJO**

Nota: Corresponde a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Las Cabras, de fecha 18 de Agosto de 2011.